



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° 1177

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Comisión Permanente de Presupuesto y Programación estima procedente que el Congreso del Estado apruebe las reformas al artículo 1 de las Leyes de Ingresos de los Municipios de San Martín de los Cansecos, Ejutla; Asunción Nochixtlán; San Agustín Yatareni, Centro; Santiago Llano Grande, Jamiltepec; San Bartolo Coyotepec, Centro; para el Ejercicio Fiscal 2012, en los términos razonados en los considerandos de este documento:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS CANSECOS, EJUTLA, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

TÍTULO PRIMERO INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1.- En el ejercicio fiscal de 2012, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de SAN MARTÍN DE LOS CANSECOS, EJUTLA, OAX., percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

	PESOS
INGRESOS PROPIOS	
...	
PARTICIPACIONES	1,950,890.59
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES	
Fondo Municipal de Participaciones	1,263,217.44
Fondo de Fomento Municipal	655,291.10
Fondo de Compensación	11,164.63
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	21,217.42
APORTACIONES	1,153,820.00
APORTACIONES FEDERALES	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	1,127,346.40
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	346,665.22
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
...	
TOTAL DE INGRESOS	3,538,899.54



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN NOCHIXTLAN,
NOCHIXTLÁN, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012**

**TÍTULO PRIMERO
INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1.- En el ejercicio fiscal de 2012, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de Asunción Nochixtlán, Nochixtlán, Oaxaca, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

	PESOS
INGRESOS PROPIOS	
...	
PARTICIPACIONES	12,433,073.57
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES	
Fondo Municipal de Participaciones	8,110,974.70
Fondo de Fomento Municipal	3,514,207.45
Fondo de Compensación	440,159.25
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	367,732.17
APORTACIONES	25,101,190.31
APORTACIONES FEDERALES	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	17,137,603.78
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	7,963,586.53
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
...	
TOTAL DE INGRESOS	46,886,267.88



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN YATARENI,
CENTRO, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012**

**TÍTULO PRIMERO
INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1.- En el ejercicio fiscal de 2012, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de San Agustín Yatareni, Centro, Oaxaca, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

	PESOS
INGRESOS PROPIOS	
...	
PARTICIPACIONES	2,473,653.89
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES	
Fondo Municipal de Participaciones	1,661,903.65
Fondo de Fomento Municipal	650,691.50
Fondo de Compensación	105,419.78
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	55,638.96
APORTACIONES	4,982,253.92
APORTACIONES FEDERALES	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	3,160,275.63
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	1,821,978.29
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
...	
TOTAL DE INGRESOS	7,614,159.90



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LLANO GRANDE, JAMILTEPEC, OAXACA, PARA EL EJERCICIO 2012

TÍTULO PRIMERO INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1.- En el ejercicio fiscal de 2012, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de Santiago Llano Grande, Jamiltepec, Oaxaca, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

	PESOS
INGRESOS PROPIOS	
...	
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES	2,600,902.00
Fondo Municipal de Participaciones	1,749,165.00
Fondo de Fomento Municipal	712,963.00
Fondo de Gasolina y Diesel	95,453.00
Fondo de Compensación	43,321.00
APORTACIONES FEDERALES	5,393,687.86
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	3,936,825.23
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	1,456,862.62
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
...	
TOTAL DE INGRESOS	8,066,478.04



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BARTOLO COYOTEPEC, CENTRO, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

TÍTULO PRIMERO INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1.- En el ejercicio fiscal de 2012, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de San Bartolo Coyotepec, Centro, Oax., percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

	PESOS
INGRESOS PROPIOS	
...	
PARTICIPACIONES	
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES	5,359,379.00
Fondo Municipal de Participaciones	3,452,833.00
Fondo de Fomento Municipal	1,536,179.00
Fondo de Compensación	220,420.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	149,947.00
APORTACIONES	
APORTACIONES FEDERALES	7,806,274.95
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	3,925,478.91
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	3,880,796.04
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
...	
TOTAL DE INGRESOS	13,725,158.95

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° 1177

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 28 de marzo de 2012.

DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ MERI
PRESIDENTE.

DIP. IVONNE GALLEGOS CARREÑO
SECRETARIA.

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
SECRETARIA.

DIP. PERFECTO MECINAS QUERO
SECRETARIO.